



**CONTRATO N° 15/2025**

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC N° 80002756-6**, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y - B° Terminal, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores.

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

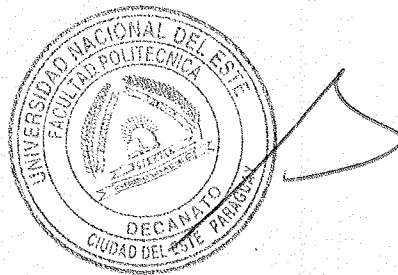
**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 468.948.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2025, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 436/2025.

**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.





**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Botin punta de plastico con cordon, material confeccionado en cuero color negro, tobillo acolchonado, suela poliuretano (calce/talla a solicitud de la convocante)	Fujiwara	Nacional	Unidad	20	133.640	2.672.800
2	2	Bota de goma para lluvia masculino caño largo (calce/talla a solicitud de la convocante)	Worksafe	Nacional	Unidad	5	69.090	345.450
3	3	Botin punta de plastico , material confeccionado en cuero color negro, tobillo acolchonado elastico, suela poliuretano (calce/talla a solicitud de la convocante)	Fujiwara	Nacional	Unidad	3	128.300	384.900
4	5	Cerradura de puerta de madera	Soprano	Brasil	Unidad	10	59.120	591.200
5	6	Cilindro para cerradura Alianza	Alianca	Brasil	Unidad	20	30.190	603.800
6	7	Cinta de señalizacion/advertencia negro/amarillo, rollo de 200 metros	Plasteor	Brasil	Unidad	20	35.210	704.200
7	8	Cinta teflon rollo de 18mmx25mts	Plumber	Brasil	Unidad	20	4.040	80.800
8	10	Disco de corte metal continuo 4"	Norton	Brasil	Unidad	10	10.480	104.800
9	11	Disco de corte para concreto 4"	Saame	China	Unidad	5	17.530	87.650
10	12	Disco de corte para madera 4"	Fascy	China	Unidad	5	32.140	160.700
11	13	Disco para pulir metal 4"	Norton	Brasil	Unidad	5	15.840	79.200
12	14	Enchufe interno para inodoro 40mm	Orion	Brasil	Unidad	20	2.520	50.400
13	15	Hoja de sierra para arco manual de 24dpp metal	Nicholson	Brasil	Unidad	10	7.920	79.200
14	16	Inflador portatil de neumaticos de 12 volt	Tramontina	Brasil	Unidad	2	114.075	228.150
15	17	Juego de llave allen de 10 piezas	Truper	México	Unidad	2	41.710	83.420
16	18	Juego TUBO SEXT 8 a 32	Tramontina	Brasil	Unidad	2	409.460	818.920
17	20	Juego de llaves combinadas - 17 piezas (06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22mm)	Tramontina	Brasil	Unidad	2	304.550	609.100
18	22	Mecha de acero rapido para hierro 6"	Tramontina	Brasil	Unidad	10	8.410	84.100
19	23	Mecha de acero rapido para hierro 8"	Tramontina	Brasil	Unidad	10	15.290	152.900
20	24	Mecha de acero rapido para hierro 10"	Tramontina	Brasil	Unidad	10	21.130	211.300
21	25	Mecha sierra copa para metal kit 7 piezas	Total	China	Unidad	1	148.090	148.090
22	27	Membrana fria rollo de 50cmx10mts	Viapol	Brasil	Unidad	1	160.600	160.600
23	28	Nylon o hilo redondo de 3mm para desmalezadora	Grassfio	Brasil	Unidad	1000	1.120	1.120.000
24	29	Piernera de cuero 50 cm PAR	Lopez	Nacional	Unidad	4	80.690	322.760
25	30	Precinta de sujecion de plastico 15 cm, paq. De 100 unidades	Optima	China	Unidad	10	9.965	99.650
26	31	Precinta de sujecion de plastico 25 cm, paq. De 100 unidades	Optima	China	Unidad	10	22.150	221.500
27	32	Precinta de sujecion de plastico 30 cm, paq. De 100 unidades	Optima	China	Unidad	10	27.005	270.050
<b>Monto Total</b>								<b>10.475.640</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 10.475.640.- (guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta).

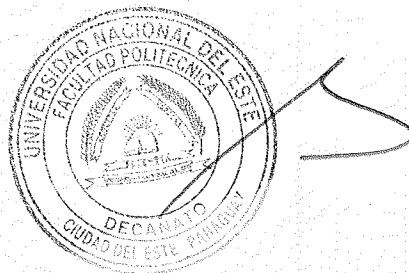
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.





**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Benítez.

**FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**


Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

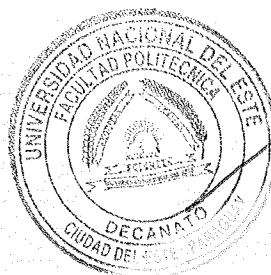
**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.





**IDIOMA DEL CONTRATO.**

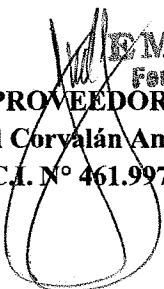
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**SUSCRIPCIÓN.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 01 de diciembre de 2025.

  
**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.  
**PROVEEDOR**  
Axel Corvalán Amigo  
C.I. N° 461.997

  
**CONTRATANTE**  
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
C.I. N° 1.856.489  
